EERCITOYARMA

ORGANO DE OPINION MILITAR

ANO XVI.-- Núm. 4.353

Tres ediciones

Madrid, Viernes 12 de Septiembre 1919 Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La política

Los vividores de la politica no pueden estar ociosos. Va una buena temporada que vienen ocupándose de inventar conjuras que se plantean y desarrollan en playas y ba nearios, y, cuando una se desvanece, otra empieza a nacer.

En realidad, no pasa ello de ser un entretenimiento inofensivo, dando lugar a rectificaciones y distrayendo la atención del público en esas incoloras menudencias. cuando tantos y tan trascendentales problemas hay que resolver.

Pero, por desgracia, en España, la política lo gana todo, y de fantasías veraniegas vamos pasando a más serio ambiente.

La cuestión de los empleados de Hacien da hay que confesar que ha sido provocada por una mala inteligencia del conde de Bugallal.

Este dijo cuantas veces le quisieron ofr que el decreto del Sr. La Cierva creando las plantillas lo hacía suyo, y cuando ha llegado el caso de aplicarlo, se le han olvidado sus promesas y ha hecho caso omiso

Hállase contrariado, según dicen, y aca so más que lo de los empleados le moles ta otra cosa: la excesiva locuacidad de su compañero de Gobernación, quien no ha perdonado medio, siempre indirecto, de za-

Ayer, el ministro de Hacienda, en su con versación con los periodistas, dijo algo de más enjundia que el Sr Burgos y Mazo en diez sesiones con los representantes de la Prensa.

Vino a decir que el Sr. Sánchez de Toca verá si debe o no presentar al Rey la cuestión de confianza, y que por eso él nada sabía de la importancia que pudiera tener el Consejo de Ministros de hoy.

Interpretando sus palabras como debe hacerse, significan una advertencia al presidente, que no deja lugar a duda.

Si de esto sale sustituído en Hacienda, el sustituto empezará a estudiar, y el Pre supuesto estará o no en las Cortes en la fecha prefijada.

Parece como si hubiera propósito delibe. rado de que no tengamos nunca un Presupuesto nuevo, y que vivamos siempre con el de 1910

Las Cortes no lo consintieron, y ahora parece que desde fuera de ellas se tiende a lo mismo.

Sea esto o sea que hay cada vez más temor a plantearlo y presentarlo, por las protestas que ha de levantar la nueva tributación que habrá que acometer, es el caso que vamos camino de repetir lo de siempre: presentando el Presupuesto anterior un poco disfrazado.

¿Es que creían que aumentando los gastos no habría que reforzar los ingresos?

Es un error; pues n Presupuesto de gastos de 2.500 millones no se nutre así

Hay que decidirse, y hace mal el señor Bugallal si ese temor le lleva a provocar

Es de desear que el buen sentido se im-

Dice et ministro de Fomento

El ministro de Fomento, Sr. Calderón, recibió ayer a los periodistas manifestando que había firmado una Real orden ordenando a la Sociedad general del Puerto de Pasajes, para que con toda urgencia dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.º de la ley de 6 de mayo de 1870 conminando a dicha Asociación con instruír el expediente de caducidad, sino cumple en

tonas sus partes la mencionada ley.

Dijo también el ministro que desde que había tomado posesión de su cargo, venía preocupandose del mejoramiento de las comunicaciones marítimas entre Canarias y la Peninsula, y que había exigido a la Com-pañía Trasmediterránea que establezca, por fo menos, cuatro visjes mensuales en vez de dos, que hoy realiza; sin perjuicio de ir enseguida a la normalización del servicio. El representante de la Compañía prometió al ministro dar hoy mismo las órdenes oportunas a fin de que empiecen rápidamente a verificar estos viajes los barcos que ya están designados

También habló el Sr. Calderón del articulo que publica un diario de la manaña res-pecto de las Cámaras egricolas provinciales, y se expreso en estos terminos:

—Yo no comprendo cómo periódicos importantes y respetables, partidarios decididos de las Asociaciones agrarias en todas aus manifestaciones puedan interpretar la cresción de las Cámaras agriculas provinciales como un dano que se infiere a las lindantes, pues mi proposito ha sido todo lo contrario, y la prueba está que en la disposición que trata de la creación en el art. 4.º de la misma, se nombra como vocales natos a los presidentes de los Sindicatos agricolas. La nueva Cámara serán unos auxiliares poderosos de las Asociaciones y de los Sin-

dicatos de todo orden que puedan establecer los agricultores, pudiendo convivir en una vida independiente y armónica, contribu-yendo todos a los mismos fines en beneficio

de la agricultura española.

Después fue preguntado el ministro respecto a las plantillas de Fomento, y manifestó que ayer había celebrado una detenida conferencia con el ministro de Hacienda, y que serán sometidas a examen en la reunión que el día 15 celebre el pleno del Conseio de Estado el información. Consejo de Estado, el informe mio—decía el ministro en este asunto—creo que no disgustará a los funcionerios, pues acepto en el el del vizconde de Eza, separándome solamente en lo relacionado con el personal facultativo, pues no creo oportuuo el disminuirlo cuando es tan necesario para llevar a efecto la obra de reconstitución nazi nal, como este Gobierno se propone realizar en cuanto se abran las Cortes y tenga Presupue to Presupue to.

Dijo hoy el ministro de Fomento a los periodistas que, atendiendo a reclamaciones de los agricultores, se establecerán turnos preferentes en los ferrocarriles, para los transportes de abonos, hasta el 31 de digientes.

Añadió que el servicio por mar entre Má-laga y Melilla ha quedado hoy normalmen-te restablecido, así como el de Canarias, de donde saldrán vapores les días 5, 13, 20

y 28, habiéndose aumentado con este servi-cio dos viajes más.

En Palma de Mallorca se aumenta tam-bien un viaje más de los tres que se hacían

Barcelona

Se va normalizando el trabajo.—Manifestaciones del Sr. Amado

BARCELONA 12. - Han continuado los obreros acudiendo a las fábricas, talleres y

En el ramo de construcción ha aumenta do el número de obreros que trabajan Los de las obras del horel Colón no han traba jado tampoco hoy.

Continúan sin poder entrar al trabajo, por no estar aún encendidos los hornos. 2.000 vidrieros. También hay unos 900 obreros que no pueden reanudar la labor en las fábricas de hilados y tejidos, por falta de primeras materias.

En las fábric s de cartón no se ha resuelto todavía el conflicto Se trabaja únicamente en dos fábricas, con muy pocos

Huelgan aun 100 ladrilleros, 90 cons tructores de carrocerías y 50 joyeros. bastantes fábricas del arte textil por erro

res en la interpretación de la tórmula acor

El gobernador civil, al recibir a los pe riodistas, ha dicho que durante toda la mañana ha estado procurando papeles, que ha no, y ordenando notas.

Ha dado la noticia de que se está constituvendo un Comité mixto, formado por cinco individuos, en representación de las organizaciones obreras, y por cinco de la Federación patronsi, para resolver las incidencias que puedan presentarse con motivo de la aplicación de la formula que ha servido de base para que se haya vue to al trabajo, y que este Comité no puede reso ver nada respecto a las peticiones de mejoras e incidencias que puedan presentarse por of as peticiones o huelgas que no sean las anteriores.

D jo el Sr. Amado que en el automóvil del Gobierno civil había salido de San Esteban de Bas, donde se encontraba veraneando, el presidente de la Audiencia, se nor Prast. Que tan pronto como llegase conferencia la detenidamente con él, y que luego le haría entrega del mando de la

Respecto a la duración de su estancia en Madrid, dijo que no podía precisar el tiempo.

Se mostró muy agradecido el Sr. Amado a las manifestaciones de simpatía que le hizo anoche el público congregado en el teatro de Novedades

Por último, expresó el propósito de trabajar sin descanso hasta conseguir dejar resueltas dos cosas que son: subsistencias y terrorismo. Vuelven las agresiones a les patrones

BARCELONA 12. En la calle del Consejo de Ciento agredieron ayer tarde dos individuos al dueño de una fábricas de ca cerolas de esmelte, situada en dicha calle.

Dichos sujetos hicleron varios disparos; pero, afortunadamente, no liegaron a hacer blanco. Realizada la agresión, huyeron, sin poder ser detenidos.

Según han manifestado test gos presen ciales del hecho, llevaban las gorras en las manos, ocultando las pistolas.

También por la tarde, en una fábrica de hojalata situada en la calle de Provenza, número 11, propiedad de D. Jaime Moragas, se presentaron dos individuos, quie nes dijeron que deseaban hablar con el

Al presentarse éste le preguntaron por qué había despedido a dos obreros, a lo que el Sr. Moragas contestó que no tenfan ningún derecho para pedirle cuenta de sus determinaciones.

Acto s guido los echó de su casa; pero uno de dichos sujetos sacó del interior de un rollo de papel que l'evaba en la mano una pistola, sin que llegara a hacer uso de ella, porque el Sr. Moragas, al ver que iba a ser agredido, sacó un revolver e hizo varios disparos sobre sus agresores, que se dieron precipitadamente a la fuga.

El asesinato de Bravo Portillo BARCELONA 12.—Ante el magistrado

Sr. León, que instruye el sumario por la muerte del Sr. Bravo Portillo, ha prestado declaración un revisor del ferrocarril de La Catalana, quien dijo que el día en que fue as sinado el ex camisario, en el tren que salió a las dos de la tarde, en el que él iba de servicio, montaron dos hombres sin billete, que debieron hacerlo por el furgón de cola en el apeadero de Gracia.

Les cobró el correspondiente suplemento y no observó nada que le pudiera llamar la

Obreros en huelga.—Viaje del geber-nador.—Ausencia muy comentada BARCELONA 12.— Ayer tarde, los

operarios de cajas de cartón que habían reanudado el trabajo lo han abandonado a requenmiento de un numeroso grupo de obrero del oficio que se negaron a dar por terninado el paro el martes.

Tampoco han reanudado el trabajo los constructores de carrocerías. Este Sindicato, que no está adherido al Sindicato único, ha acor jado que sus asociados man tengan la huelga hasta que los patrones les concedan as mejoras solicitadas, entre las que figuran aumento de 1,50 pesetas en los jornales y abono del jornal integro en caso de accidente del trabajo.

Los albanies de Mataró se han declara-

do en huelga por solidaridad con los peones, quienes no están conformes con el aumento de 50 céntimos en el jornal.

Hoy y por orden del gobernador civil, marchará a Manresa, para ver de resolver el conflicto planteado en las fábricas del arte textil de la cuenca del Ter, el jefe del Negociado de Asuntos Sociales, Sr. Vi

— Ha llegado el presidente de la Audiencia, Sr. Prats. Almorzó en el hotel Colón con el gobernador civil, quien le puso al corriente de los asuntos relacionados con el Gobierno. Después le hizo entrega del mando de la provincia.

En el expreso de la noche ha marchado a Madrid el Sr. Amado. En la estación le despidieron el alcalde, el gobernador civil interino, el fiscal de Su Majestad, el presidente accidental de la Audiencia y demás autoridades.

No concurrieron el capitán general ni el gobernador militar, cuya ausencia ha sido muy comentada, así como el encontrarse en la estación buen número de militares vestidos de paisano.

Cioneiag

Las sesiones de ayer

BILBAO 12.-Ayer, a las diez de la mañana. siguió la discusión de los temas del Congreso de Ciencias.

En la sesión de Ciencias sociáles, presinor Dato y el ministro de Instrucción pú-

Los congresistas marcharon a Llodio para asistir a una fiesta que se celebró en el palacio de Urquijo. A las once de la mañana dió una confe-

rencia en la Escuela de Ingenieros el rector de la Universidad de Oporto, sobre la vida científica del Sr. Daniel de Si va. Por la tarde, los congresistas efectuaron una visita a las fábricas de Sestao,

Altos Hornos y Constructora Naval. Durante las sesiones de la tarde del Congreso de Ciencias, prenunciaron dis cursos y conferencias los catedrá icos españoles y extranjeros, siendo aplaud.dísi-

Los congresistas, divididos en tres grupos, visitaron las fábricas de Sestao, los Actos Ho nos y la Constructora Naval, admirando las diversas construcciones.

Vieron funcionar un tren configuo a la construcción del trasatlántico Alfonso XIII, que es el mayor que existirá en España. Hoy realizaran una excursion al Abra,

comiendo a bordo de un trasatiántico. Por la noche se celebrará un función de gala en el teatro Arriaga.

BILBAO 12.—Ha celebrado sesión la Sección de Ciencias Matemáticas del Congreso

Presidió el rector de la Universidad de Madrid Sr. Rod fguez Carracido, y el de la Universidad de Oporto pronunció una conferencia

Se acordo telegrafiar al jefe del Gobier. uo, de Lisboa, el agrado con que se ha visto la labor científica de la nación por-

La sesión de Ciencias históricas fue presidida por el Sr. Altamira El Club Náutico obsequió con un benquete a los congresistas.

De apastecimiento

En el Ministerio de Abastecimientos nos manifiestan, en relación con la protesta ini-ciada por la Federación Agrícola de Burgos ciada por la rederación Agricola de Burgos contra la supuesta pasividad de dicho departamento ministerial respecto del transporte de abonos, que la De egación regia, con fecha 4 del corriente, se dirigió a las Compañías del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante para que prestaran dicho servicio con el caracter preferente que en realidad debe tener, mirando los intereses agrícolas del país.

El dia 6 contestó la Compañía del Norte que no concedía turno preferente, y con objeto de dar carácter general a diche acuerdo, el ministro ordeno en esta misma fecha que, por la Delegación regia de Transportes se dispusiera lo conveniente al citado fin, y con fecha 8 de los corrientes quedó cumplido por la repetida Delegación regia lo dispues-to en la mencionada orden.

PAGINAS PINTORESCAS

Las interesantes aventuras del Infante D. Alfonso

Los antecedentes del asunto. Un rela-to interes nie. Los amores de Don Antonio. Prodigalidades sin cuento. Qu'én es la vizcondesa de Termens. El Infan e, en Madrid.

SEVILLA 12 - La persona que viene facitiando a los periodistas interesantísimos detalles respecto a la fuga del Infante ha hecha hoy un relato de los antecedentes del asunto. Es un verdadero capítulo de no

El confidente comenzó hablando de los amores del Infante. Dijo que con ocasión de una visita que hizo en Madrid a su amigo D. Juan de U loa, persona popularisima entre la gente mundana de la corte, hace ya aigunos años, Su Alteza conoció a la jo ven María del Carmen Jimén z y Flórez, hija de unos modestos servidores de dicho señor y natural de Cabra, donde Udoa tenía varias propiedades.

El Infante se enamoró locamente de la bella muchacha, que, merced a la generosidad de Su Alteza, recibió en París una esmeradísima educación.

La protección del Infante se convir ió en amorosa intimidad, y Don Antonio, con la predig ilidad de un reso, donó a la seño rita liménez Flórez cuantiosos bienes en Fr ncia Italia y España, aparte de riquisi mas jo as, entre las que figuraba el famo-so collar de perlas de Carios V. que hace poco originó un proceso en que no han fallado todavía los Tribunales franceses.

Como recordará el lector, por haberse publicado en la Prensa española una ex tensa información, el Infante Don Antonio reclamaba el collar diciendo que se lo había prestado a doña Carmen Jiménez, ya entonces vizcondesa de Termens, también por la generosidad del Infante, para una fiesta, y su amiga le devolvió solamente el estuche, deta le que Su Alteza no notó has ta algún tiempo después.

Don Antonio y la vizcondesa de Ter-mens viajaron por Europa durante largo tiempo, acompañados de una sobrina de doña Carmen por la cual sentía el Infante gran cariño, tal vez porque en su matri-

Encontrándose los viajeros en una po-blación suiza, la sobrina de la vizcondesa entabló relaciones amorosas con un joven ingeniero sueco, y dejando convenida la boda, regresaron a París el Infante, la vizcondesa y la sobrina.

Poco tiempo después marcharon a Niza la vizcondesa y la novia para celebrar el matrimonio.

Don Antonio se quedó en París, con pro pósito de unirse a ellas y asistir a la ceremonia; pero la declaración de la guerra eu ropea le impidió realizar su propósito y el casamiento se celebro sin su presencia

Después, el Infante viajó nuevamente acompañado de la vizcondesa de Termens y de la madres de ésta, la marquesa de Floren, título, por cierto, cuyos derechos también pagó Don Antonio.

En uno de sus frecuentes viajes a París, el Infante conoció a vime Charbonell, señora de deslumbradora belleza, con la que

logró intimar al peco tiempo. Cua do al finalizar la guerra, la vizcondesa de Termens volvió a París, intentó por todos los med os recuperar la amistad de su espiéndido protector, cosa que no pudo lograr, porque el Infante, cada vez más enamorado de Mme Charbonell, so ñaba con que ésta, que se hallaba en es tado de buena esperanza, le diese al fin la hija que toda su vida había anhelado.

La vizcondesa de Termens se entrevistó con el ayo de los hijos del Infante Don Antonio, D, Ecequiel Mudarra, para ver si podía desbancar a wme. harbonell.

El Sr. Mudarra, de acuerdo con los hi jos del Infante de Orlenas, determinó pe dir al Rey Don Alfonso XIII, como jefe de la Casa, la declaración de incapacidad de Don Antonio.

La petición estaba fundada en que el In fante quería vender en 15 millones de pe setas las posesiones de Valliera en Italia con objeto de dotar con esta cantidad al fruto de sus amores con madama Charbo nell, repitiendo las prodigalidades que había tenido con la vizcondesa de Termens,

La escritura de venta de les posesiones del ducado de Velliera debla firma se el 22 de mayo; pero estando el Infante en Roma dedicado a estas operaciones, apareció en la Gaceta de Madrid el decreto declarando su in apacidad

Don A tonio consultó el caso con el célebre abogado ita iano signore Gaspari, quien le aconsejó que viniera a España para resolver el asunto.

El Infa te, atendiendo el consejo, se trasladó a París y se presentó en la Émbajada para visar el pasaporte

El secreta io de la Embajada le dijo que volvies por la tarde, pues el pasanorta tenta que ser visado por el embajador en

Al ser recibido horas después por el em bajador, éste le mostró regias órdenes in. dicándole que volviese a España inmedia-

El Infante se negó, alegando cansancio por el viaje que acaba a de hacer desde Roma, y la necesidad de comer, pues no lo había hecho, y de adquirir algunos objetos precisos.

El embajador, ante esta negativa, le preguntó si esta era su útima palabra. Contestó afirmativamente el Infante y dio por terminada la entrevista.

Al dirigiose a su domicilio le encontró redeado por agentes de la Policía, y los criados le dijeron que durante su ausencia había estado el comisario repetidas veces preguntando por él

Momentos después volvía a presentarse el comisario, y comunicó al Infante que, por orden del Gobierno de la República, tenfa que abandonar inmediatamente el territorio francés.

Don Antonio se negó, alegando las mis-mas razones que había expuesto ante el embajador, y pregunto al comisario si era el Gobiergo francés el que le expulsaba de

El Infante, temiendo un atropello, salió, contando con el ofrecimiento que se le hizo de que en la estación hallaría cuanto necesitara para el viaje.

Pero al llegar a la estación vio con sorpresa que nada se había dispuesto, y como no había comido, tuvo que comprar unas latas de conserva, que de nada le sirvieron por ue estaban estropeadas, y hubo

de arrojerics a la vía. Al llegar a Madrid le esperaba en la estación un inspector de Policía, que le comunicó que por orden regia tenfa que hospedarse en el hotel Ritz, donde tenía pre-

para do alojamiento. El Infante se negó, yendo al Palace Hotel, donde siempre se había alojado durante sus visitas a Madrid.

Al día siguiente fue recibido por Don Alfonso, y ante Su Majestad protestó el Infante contra la declaración de incapacídad, y obtuvo promesa de que en nu plazo de quince días quedaría todo resuelto. Sa Majestad le aconsejó que marchara a su palacio de Saniúcar de Barrameda,

donde recibirla órdenes. Dispuesto a cumplir el consejo, Don Antonio llegó a Sevilia el 23 de julio, acompañado del Sr. Cagigas; y salió para

Sanlúcar, donde ha permanecido hasta el domingo, que vino a Sevilia.

Pesquissa infructuosas. — Un alto en CADIZ 12. —Las constantes pesquisas y averiguaciones realizades dieron por re sultado la certidumbre de que el Infante Don Antonio no se halla en Sanlúcar

ni en ninguna otra parte de esta provin-En el Gobierno civil se observa una gran actividad.

La Policia no descansa. De Madrid se recibieron detalles de los disfraces y nombres supuestos de los fu-

Las noticias se transmitieron por tele-grafa sin hilos a Portugal, con demanda de noticias de los incursionistas.

BILBAO 12.-El Sr. Dato ha hecho a un periodista las manifestaciones siguien

«El momento actual es de dispersión de las fuerzas políticas, que deben aprove char los conservadores para robuste-

Sin que desde hace tiempo me mezcle en los asuntos de Gobierno, sé por buenas fuentes que todos los ministros trabajan con gran entusiasmo en la confeccion de los Presupuestos, y lievados éstos a las Cortes, si son aprobados, habrá llegado un momento de gran importancia para re flexionar.

La vi la parlamentaria es actualmente la vida del Gobierno. El único afán de éste es presentarse a

las Cortes en la seguridad de que si las fuerzas políticas responden a la rectitud

de criterio en que se inspira el Gobierno, este sacará adelante su obra económica, y quizá entonces, más fuerte que ahora, determinará si ha llegado la ocasión de hacer una política de unión derechista.

sado en absoluto con ningún político hasta estos dias, en que incidentalmente me he encontrado con los Sres. Prado y Palacio y vizconde de Eza. Ahora estoy dado al descanso y respetaré cuantas decisiones tome el Sr. Sin.

Desde que salí de Madrid no he conver-

chez de Toca, por considerar que han de merecer la confianza de todo el partido conservador». Terminó calificando de fantasía cuanto se ha dicho de que el Sr Prado y Palacio y el vizconde de Eza aprovechan su estan-

cia en Bubao para hablar de uniones, y ha quitado importancia ai hecho de que ambos señores estén alojados en el palacio del marqués de Arriluce de Ibarra, con quien tiemen amistad personal.

And Aver-Mills + 353

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliende de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, del Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracrus.

Regrese de Veracruz y de Habana con escala en Naw-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia,
de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana.

Salidas de Colón, para Sabantillo Consciono Puerto Caballo La

Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasae, Puerto Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Teneris, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo, haciendo las escaias de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

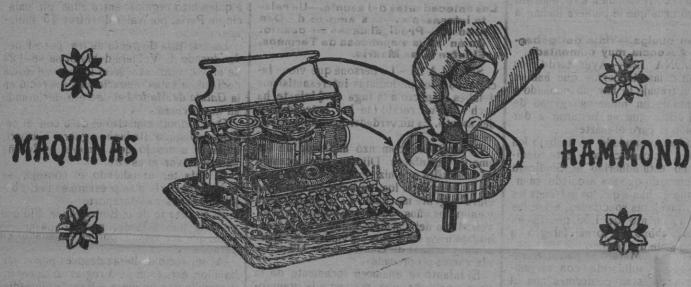
neiro, Mentevides y Buenes Aires; emprendiendo el viaje de regresso desde Buenes Aires para Montevides, Santes, Rie Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbae.

Adessás de los indicados servielos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especisies de los puertos del Mediterrádeo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trate esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer tes del mundo, servicios por líneas regulares.

Las techas de salida se anunciarán con debida laoportunidad.



Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESFANOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Sapital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Light Completamente desembolsado 1—1 :—:

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: -: SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES : -- : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. 1-1 Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

RAILLY-SAILLING - DIESA

2.000,000 de datos 5,500 págines

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de les comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.

Reseñas geográfico-descriptivas, indice Geográfico de España, Sección de Bainearies, Sección de Reclame, etc., etc.

AMUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REURIDOS, S. A.

Consoje de Ciento, 249.-BARCELOBA

Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: BARCELONA : Méndez Núñez, 7

iez, 7 Vitoria, 18

: Teléfone 390-S-P. :

:-: Teléfene 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUNEZ DE AKCE, 17.- MADRID DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS . a Praviana fran Jerez Quina R. Aladro. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede lle en cualquier posición

varse en el boisillo en cualquier posición sta temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martinez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S.-MADRID



CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

DE CHANDRÓN -

Laboratorio de farmacología general del DR. PH. CHAPELLE Sucesor de VIAL

(Antiqua casa GRIMAULT & C.E. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)

6, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICA COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es.. enimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados 6 con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Provincias

DE CORUÑA

LA CORUÑA 12. - Fondeó el trasatlántico francés Venezuela, procedente de la

Curante la travesía falleció el pasajero juan Canseco Díaz, natural de León.
Desembarcaron 272 pasajeros.
Entre los desembarcados en La Coruña figuran Constantino Lacal, de Pontevedra; Pelayo Montalvo, de Madrid, y Francisco Alvarez López, de Oviedo, expulsados por el Gobierno cubano.
Refieren que la causa de la expulsión fue el haber protestado, en unión de otros muchos españoles, contra la representación, en el teatro Alhambra, de una obra molesta para los inmigrados españoles;

molesta para los inmigrados españoles; obra que no llegó a terminarse y que fue retirada del cartel.

MALAGA 12. - La huelga de tranvia-

rios sigue en igual estado.

Hacen el servicio seis coches, conducidos por empleados de las oficinas e ins

No se han registrado coacciones.

Los dueños de los baños han establecido un servicio de automóviles en sustitución del tranvía.

Hoy se reunió el Consejo de concilia-ción de Reformas Sociales, aplazando para otra sesión la discusión de las bases. Carreras de caballos

SAN SEBASTIAN 12.—Se han cele brado las anunciadas carreras de caba-En la tribuna regia, Sus Majestades los

Reyes.
El Hipodromo estuvo muy animado.
Primera. — Premio « Juvign) », carrera al trote; distancia, 2.400 metros. — Entró pri-

rote; distancia, 2.400 metros.—Entró primero «Kach», de Masson, guiado por el propietario, que ganó 2 000 pesetas.

Segunda. Premio «Nouvel An», 2 500 pesetas; distancia, 1.200 metros.—Entró primero «Royal Bang» del conde de la Cimera; segundo, «Ma ona», del marqués de Villamejor, y tercero, «Gaillon», del mar qués de Aldama.

Terrara Pramio «Mastarall», 5 000 Tercera. Premio «Martorell», 5.000

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de Septiembre de 1919 Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
32.496	120.000	Barcelona.
24.335	65.000	Barcelona-S. Sbastián
32.526	25.000	Barcelona.
14.784	2.000	Sevilla-Madrid.
18.535	2.0 0	Zaragoza-Madrid.
14.453	2:000	Madrid-San Sebastián
33.481	2.0.0	THE P. LEWIS CO., LANSING, MICH. LANSING, LANSIN
18.487	2.000	Barcelona-Madrid.
17.305	2.000	Inca Ceuta.
18.752	2.000	Madrid Santander.
11.944	2.000	Sevilla-Durango.
2.094	2.000	Córdoba.
17.376	100000	Gijon-Oviedo.

99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 idem id., para los de la del segundo.
93 idem para los de la del tercero.
2 aproximaciones de 1.5 0 pesetas, para ros anterior y posterior al premio primero, 2 idem de 1.000 idem id., al premio se-

2 idem de 788 idem id. al premio tercero.

pesetas; distancia, 1 800 metros Entro primero «Albano». de Ussia; segundo, «Vertouquet», de Cimera Martorell y tercero, «Sandover», del marqués de Villa

Cuarta - Premio «Odda» (a reclamar), 5.000 pesetas; distancia, 2.200 metros -Entró primero «Marcon», de Avial y se

gundo, «Agnereau» de Lieux.

El caballo ganador fue reclamado en 7.200 pesetas por M. Jean Lieux.
Quinta.—Gran hándicap San Sebastián, 25.000 pesetas; elistancia 3.400 metros.—Entró primero «Forearm», de Lieux; segundo, «Beau» del duque de Toledo; tercero «Le Friand», del marqués de Lacasta, y cuarto. «Desar Brutus» del barón casta, y cuarto, «Dear Brutus», del barón de Velasco

de Velasco S xia.—Premio «Rockland», con valla, 2,500 pesetas; distancia, 2,500 metros.— Entró primero «San Sebastian», de Cimera Martorell; segundo, «Kaki», del marqués de Villamejor, y tercero, «Ojo de perdiz», del marqués de Villagodio.

SAN SEBASTIAN 12 — on gran animación, y bajo la presidencia del general Luque y de la Junta Central del Tiro Na cional, agregados militares de la Embaja da francesa, cónsul francés y gob rnador militar, se celebro la prueba internacio-

El equipo español obtuvo 1.490 puntos, y el francés, 1.351.

y el frances, 1.351.

La copa donada por M. Clemenceau la obtuvo el comandante Sr. Bento; el segundo premio, el cabo del regimiento de Isabel II Juan Rodríguez; el tercero, el sargento de Sicilia Torcuato Fernández.

La copa del presidente del Consejo de Ministros de España la ganó el ayudante francés M. Naveau, y les premios segundo y tercero, los soldados franceses Mabrieu y Peronnon.

Regatas
SAN SEBASTIAN 12 —Se han celebrado regatas de balandros para disputarse la copa Madrid. La ganó el balandro Olé, de D. Eduardo

Siguen los conflictos en la misma situa-

ZARAGOZA 12.—El cambio de situa-ción experimentado en Barcelona no ha re percutido en Zaragoza en lo que se refiere al conflicto planteado por el lock out de los patronos albañiles.

Se decía que haban comenzado las gestienes al local que haban de los patronos al la comenzado las gestienes de la comenzado l

tiones para el levantamiento del lock out, y que aquélias iban por buen camino. Estas informaciones carecen, por el momento.

Un patrono albañil de los más importantes ha dicho que de algún tiempo a esta parte Zaragoza es una de las poblaciones más castigadas por las huelgas, y que, como no se produce lo que debe producirse, es imposible trabajar en estas conociones. Esto, como es natural, desfusiona a los que tienen una industria y optan por abandonarla hasta que cambien las circumstan-

Los patronos, pues. mantienen su resolución mientras no surja un cambio radical en las condiciones de trabajo.

El gobernador, ante el cambio de la si-tuación en Barcelona, ha intenta lo reali zar nuevas gestiones para resolver el con flicto de los albañiles.

Ha explorado el propósito de los obreros, que insisten en pedir los jornales devengados durante la huelga, los cuales ascienden a unos cuantos miles de duros, cantidad que no pueden dar los patronos a bañiles.

Los obreros dicen que, sin que los patronos se comprometan a abonar a cada midores. uno de aquéllos 30 pesetas la primera se-

mana, además de los jornales correspon-dientes a ésta, y 30 pesetas la segunda se-mana, además también de los respectivos

jorna es, no vuelven al trabajo.

El gobernador, después de esta entre vista, ha celebrado otra con el presidente del Sindicato patronal del ramo de construcción, al cual ha informado de los pro-

pósitos de los obreros. El presidente del Sindicato le ha manifestado que el asunto ha pasado a la Federación Patronal, y que esta lo habrá de resolver en definitiva.

La situación, pues, sigue lo mismo que días pasados, sin ver una posibilidad de

NOTICIAS

Anoche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se reunieron los dependientes de comercio afitiados a dicho Centro. Presidio el Sr. Jiménez, haciendo uso de

la palabra diversos oradores.
Fueron aprobadas las siguientes conclu-

Implantación de la jornada de ocho horas; sumento de los salarios, y que en el caso de que ambas pretensiones no se obtengan en un plazo brevisimo, se declarará la huelga del gremio.

En la Secretaria de la Escuela Central de Comercia, Especial de Intendentes Mercantiles (Carretes, 14), queda abierta, desde el día 14 hasta el 30 del corriente, de cuatro a siete de la farte, la matricula gratuita para un curso de Lengua castellana para extranjeros, cuyas clases darán comienzo el día 1.º de octubre pióximo.

Los alumnos se agruparán por nacionali-dades, formándose clases de alemanes, in-gleses, franceses, italianos y portugueses, a cargo de un profesar especial que poseerá el idioma que en la misma se hable.

La Asociación de dependientes de la Administración de Justicia celebrará Junta general extraordinaria el día 14 de septiembre, a las once de la mañana, en el salón de ac-tos, para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobación del acta de la junta anterior, dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y elección de nueva Junta.

Desde el 15 al 30 del antual queda abierta en la Secretaria de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, domiciliada en el paseo de la Castellana, número 60 hotel, de nueve a doca de la mañana, la matricula de las enseñanzas oficiales que en la misma se

Dichas enseñanzas comprenden todas las que constituyen la base de una cultura general, las comerciales, artisticoindustriales, del hogar y la carrera de institutriz.

En la Secretaría de la referida Escuela se facilitan impresos del plan de estudios que car ella sa signa.

en ella se sigue.

Habiendo terminado el período de vacanaplendo terminado el periodo de vacaciones concedido, se pone en conocimiento de todos los exploradores que el próximo domingo, 14 del actual, se reanudarán las excursiones obligatorias, a cuyo fin se re-unitán to las las Agrupaciones, a las nueve de la mañana de diraba moret, para efectuar de excursión al campamento permanente de E. Pardo.

Los que no justifiquen su ausencia se con-

Mañana viernes, a las seis de la tarde, y en el local de la Sociedad de fondistas (plaza de San Gión, 2) co calchagó una respiña de San Gines, 2) se celebrara una reunion pública, en la que proseguirá su labor de propaganda la Camara Nacional de Consu-

Se hallan vacantes las Cátedres de Anatomia topográfica, de la Universidad de Sevilla, y la de Patologia médica y su clínica, de la de Barcelona.

La primera ha de proveerse por concurso de traslado, y la segunda, por oposición en-tre auxiliares.

La "Gaceta"

SUMARIO-11 Septiembre 1919

Ministerio de Fomento. — Real decreto creando una institución denominada Mu-tualidad Nacional del Seguro Agropecua-

Real orden disponiendo que el número de miembros de cada una de las Camaras Agricolas provinciales sea el que se indica, y que por los gobernadores civiles se convoque a elección de los vocales de cada una de las Camaras provinciales.

Otra disponiendo se invite a la Sociedad General del puerto de Pase jes a que con la mayor u gencia de cumplimiento a lo prescrito en el art. 2.º de la ley de 6 de mayo de 1870, procediendose, en caso contrario, a instruir seguidamente el expediente de caducidad.

Ministerio de Hacienda. - Real orden dis-

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que el subsecretario de este Ministerio cese en el despacho ordinario de los asun os de este departemento.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden (recuficada) disponiendo se anuncie para su provisión las cátedras de Elementos de Darecho natural, al turno de concurso de traslación, y al turno de oposición entre auxi iares la de técnica anatómica, vacantes en las Universidades anstómica, vacantes en las Universidades que se mencionan.

Del Municipio

El precio de las patatas

Dijo el Sr. Garrido a los representantes de la Prensa que ayer habían entrado en el mercado de la cebada 300 sacos de patetas; pero que debían de haber sido muchos más. Agregó que en los puntos de produccion no quieren facilitarse patetas sino a 29 y 30 céntimos kilo, cuando se ha fijado para ellos a 20, y como es natural, no van a adquirila a los citados macios los detallistes de la corre a 20, y como es natural, no van a adquirirla a los citados precios los detallistas de la corte cuando la tasa determinada es la de 29 centimos kilo en Madrid.

Finalmente dijo que vería al ministro de Abastecimientos para encarecerle la necesidad de que haga efectiva la tasa de la parteta antica de parteta de parteta

tata en los puntos de producción, pues en otro caso faltará tan indispensable artículo de consumo en Madrid.

Sobre el acaparamiento de huevos

También manifestó el Sr. Garrido Juaristi que el teniente alcalde del distrito de la Latina Sr. Alvarez Villamil, a quien encomendó la tarea de investigar lo que hubiese de cierto en la denuncia de El Liberal sobre un supuesto stock de cinco millones de huevos ha realizado su cometido

De la inspección practicada resulta que, en efecto, existe un depósito de tres millones de huevos; pero que el mismo está intervenido par la autoridad para que Madrid no pueda carecer de tal artículo de con-

Movimiento de huques

Movimiento de buques.— Importaciones

Liegó a Nueva York: Vapor español Paulina, el 4 de sentiem-

bre. Vapor español Cataluña, el 4 de septiembre.

De Burdeos: Vapor francés Fronsac, con carga general, para Pasajes.

De Lisboa: Vapor Noruego Solhrlm, de 352 toneladas, para Sevilla, con carga general.

TEATROS

APOLO.—Hoy viernes, a las siete de la tarde, la celebrada zarzuela en dos actos «El niño judio», que ha si lo repuesta en el cartel con el extraordinario exito que siempre obtiene esta afortunada producción.

Por la noche, a las once, «La flor del ba-

rrio», de éxito creciente. Proximamente, reestreno de la caricatura de opereta, en dos actos, gran éxito de la temporada anterior, «El capricho de una Reina».

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 7. El niño judio. A las 11, La flor dei barrio.

COMICO.—Compañía Alcoriza.—A las 10,30, La princesa de las trenzas de oro (es

NOVEDADES. - A las 6.15, La Chi-

A las 7'30, La madrastra.

A las 9'30, Primer amor.

A las 10'45, Música, luz y alegría A las 12, La Pitusilla.

CIRCO DE PRICE La Catedral de las Variedades -A las 6 y 10,45, colosal exito de Beraunghert; Hermanos Palacios; Pippo y Seifert; los Gustinos, originales barristas; M hamed Labas, saltador arabe; Nerina, y hermanos Zegré.

Cinematografo selecto. Butaca, 1'50, general, 0 00.

Butace, 1'00 pta. entreda 0,50.

El PARAISO. - A as 10,45, gran exito de M. Martóns, hermanos Galán, Mary Guerrita y Conchita Domínguez.

COMEDIA. - Compañía cómico dramática.-A las 10'30 (función popular), La casa de la Troya.

GRAN TEATRO -(Co ppania Rodrigo. - A las 6 30, Las zarzas del camino. Alas 10,30, La Concha.

TEATRO FUENCARRAL. - Companía cómico dramática. - A las 6,30, El

A las 10,30 Entre flores y Un drama de Calderón (reestreno).

IDEAL ROSALES .- (Paseo Rosales, 24). Mag sficamente instalado. Teatro, Casino Restaurant. Grandes secciones de varietés Todas las noches «souper-tango» por 25

ROMEA.—Verietés y chematógrafo.— A las 10 30 de la noche, gran sección de varietés por beilisimas cupletistas.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ES PANA. (Empresa Sagarra). - Grandioso programa todos los días con selectas v variadas películas de gran inte és y emoción.

«Sindicato de Publicidad», -Barbieri, 8

PREMIADOS CON 400 PESETAS

	I COMPANY OF THE PARTY OF THE P			THE PERSON NAMED IN		Miles and the last				THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN CO.	Constitution of	ALL SHAPPED RELEASE	SALITADISM PS	A CONTRACTOR	a Pantolo	-	-	-	OTHER PERSONS	-	TOWN MARKETS	-	-		BANKS IN	March 200
	4 005	0 101	Darcos							- Francisco	110000	20 11110	10000	NOTH.	THE SHIP		-	00000	bileuidi	1 8 8	terese		H			
Cen.9	1 295		3 529		6 mil		1 8.797	9 895	11.178	12 757	14.373	15 988	17 293	18.533	19.873	21 mil	22.181	23 037 2	4 171 2	5.289 2	26 735	28 166	29 556	30 675 3	1.755	33 335
to and an	1 329	2 513	3 542	4 846		7 31	8.806	9 897	11.192	12 783	14.382	15.998	17.313	18 568	19 901	13860	22.187	23 055 2	4 172 2	5 309 2	26 767	28.244	29 592	30 679 3	793	33 399
153	1.332	2 514	3 544	4 855	6.017		8 827			12 797	14 390		17 349	18 58	19 949	21 006	22 194	23 062 2	4.177 2	5.338 2	6 771	28 293	29 614	30 718 3	1 798	33 376
159	1 396	2.556	3 586	4 865	6 026	7 310	8 845	9 930	11 960	19 837	14 437	16 mil	17 359	18 59	19 973	21 019	29 993	3 092 2	4 216 2	5 343 2	26 809	28 313	99 6 8	30 764 3	1 700	33 304
164	1 409	2 560	3 571	1 960	6 054	7 201	8 862	0 060	11 262	10 0/2	14 120	10 31656	17 360	10 61	10 000	21 106	20 039	3 110 9	1 237	5 381 9	6 810	00 200	20 640	00 765 3	1 900	20 405
109	1 410	0 500		4.000	0 004	7.020	0 002	9 902	11.200	12.040	14 409	10 000	17 002	10 012	19 900	21 100	22 202 2	110 2	4 007 0	5 301 2	0 019	20 009	29 042	00 700 3	1.820	33 405
180				4 920	6 0/9	7 358	8.991								19.996	21 124	22.238 4	3.102 2	4 20/ 2	0.300 2	0 848	28.422	29 643	30 770 3	1.829	33 406
196			3 641					0175062	11 284	12 851	14 464	16 108	17 388	18 688	State ne	21.166	22 235 3	2 163 2	4 2/1 2	5 407 2	6 884	28 462	29.645	30 318 3	1 841 3	33 425
217	1 456		3.655	4.981	6 149	7.392	9 mil	10 mil	11 349	12 865	14.469	16 132	17 414	18 695	20 mil	21 217	22 240 2	3.189 2	4 331 2	5 432 2	6 894	28 476	29 696	30 829 3	1.872	13.432
219	1.514	2.633	3.677	CED		7.484					14 479				Castill .	21 240	22 264 2	3 200 2	4 330 2	5 434 2	6 906	28.549	29 714	30 834 3	1 9.0	33 443
241					6 167	7 401	9 C42	10 026	11 520	19 891	14 487	16 179	17 457	18 707	20 022	21 265	22 3111	3 930 9	4 376 2	5 458 9	6 908	98 551	20 795	10 856 3	1 023	22 161
260	1 578	2 667	3 772	O mil	6 100	7 523	9 046	10 020	11 550	19 90	14 511	10 914	17 106	10 710	20 000	91 314	19 211 2	3 234 2	1 101 2	5 470 2	6 001	20.001	20 700	0 000 0	1 050	0 404
209	1 010	0 001	0 70-	LA HIJO	0.100	1 000	9 040	10 039	11.009	12 89	14 511	10.214	17 400	10.710	20 020	21.014	24 314 4	3 639 3	1.4(1/2	5.500 0	0.921	20.000	29 762	921 3	1 900	13 003
306	1010	2 091	3 195	5.002	6 222	7 540	9 078	10 095	11.591	12.898	14 52/	16.224	17.530	18 /12	20 152	21 319	22 330 2	0 200 2	4 410 2	0 009 2	0.930	28.566	29.769	30.950 3		
332	1.634	2 697	3.802	5 030	6 247	7 554	9 096	10 103	11 614	12 968	14 559	16 225	17.614	18 717	20.135	21.331	22 347 2	3.239 2	4.419 2	0 002 2	6.982	28.588	29 773	30.971	a gana a	33.637
387	1.644	2.698	3 812	5.040	6 248	7.576	9.117	10 133	11.630	12 999	14 672	16.227	17.615	18 811	20.159	21 334	22 360 2	3 244 2	4 444 2	5 556 2	6 984	28.625	29 787	30 975 3	2 mil 3	13 689
393	1.664	2 711	3 850	5.068	6 249	7.581	9 133	10 144 1	11.636	92.23	14.685	16 311	7 659	18 837	20 172	21 .367	22.374 2	3 249 24	4.457 2	5 593 2	6.996	28.665	29 788	rool Isb a	1 41 8 13	33 744
398	1,699	2.724	3.852	5 092	6 271	7.600	9 135	10 275 1	1 661	13 mil	14.695	16.319	7 665	18 838	20.207	21 375	22 402 2	3 258 24	4 479 2	5.607	SA	28 697	29.844	31 mil 3	2.006 3	33 755
401	1 709		3 878			7 611	9 148	10 281 1	1.673	2/2 7/3	14.748	16 348	7 669	18 841	20.220	21.381	22.422 2	3 282 2	4.490 2	5.625 2	7 mil	28.698	29 846	3	2 018 3	13 810
411	1.713		3.881			7 633	9 155	10 286 1	1 674	13 022	14 796	16 393	7.718	18 850	20 275	21 410	22 431 2	3 288 24	1.503 2	5.632	a fine	28 725	29.848	1 004 3	2 035 3	2 870
	1 715	9 767	2 035	5 105	0.000	7 611	9 164	10 203 1	1 703	3.036	14 920	16 405	7 799	18 923	20 278	21 445	92 433 2	3 310 24	1 504 2	5 711 2	7 024	28 765	20 867	1 055 2	0000	0.010
444	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	0.701	0.900	5 110	0 307	7 000	9.183	10 210 1	1 702	2 050	14 020	10 110	7 749	18 093	20 290	01 461	20 434 2	3 398 92	1 510 2	5 795 9	7 102	00 707	29.001	1 057	2 03/13	2 880
461	1 717	2.701	3.938	9 119	0.413	7 002	9.100	10 319 1	1 (20)	13.004	14 020	10 516	7 7/2	10.000	20.200	0: 462	22 401 2	3 300 97	1 540 0	5 740 0	7 105	20 101	29.074	1 057 3	2.0/1 3	3 934
480							9 191	10.344 1	1.752	13 1759	14 958	16 540	7.740	10 805	20 300	21 . 403	22 448 4	3 329 24	1.040 2	76. 76	7 120	28.778	29.879	1 058 3	2 080 3	3.988
509	1.739	2 839	2 88 8	5 145	6.445	7.718						16.548	1 144	19 mil	20.315	21.472	22 481 2	3 333 24	F, 060 2	0.761 2	7.229	28 792	29.901	1.085 3	2 108	
516	1.778	2 846	4 mil	5.155	6 463	7 744	9 224	10 386 1	1 878 1	3 311	01 8	16.562	7 787	sld d	20.348	21.479	22 495 2	3 334 24	623 2	782 2	7 236 2	28 802	29 928 3	1.095 3	2 127	
524	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	2.856		5 184	6.505	7.760	9 231	10 391 1	1.9411	3 346	15 mil	16 579	7 788	19 015	20.371	21 484	22 507 2	3.387 24	625 2	5.808 27	7,311 2	28.809	29.967	1 138 3	2.136	S.C. WHILE
553	1.860	S BOOKER'S VALUE OF THE	4.021	A-1 FT 60 T1	1970 00000	7 773	0 251	10 400 1	1 970 1	3 360	51 30 70 1	16 587	7 805	19.081	20.394	21-507	22 512 4	3 472 24	646 2	811 27	7.334 2	28.886	29.983 3	1 142 3	2 161	43333
565	Management of the Parket of th		4 071			7 810	9 260	10 409 1	1 074 1	3 104	15 021	6 620 1	7 809	19 089	20.409	21 511 2	22 527 2	3.481 24	661 28	855 27	7.434 2	28 888	9 991 3	1 161 39	2 197	
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN							0 200	10.402 1	1 070 1	3 496	15 026	6 6.3	7 835	19 118	20 441	21 523	22 561 2	3 502 24	671 2	5 869 27	7 444	28 896	29.992 3	1 186 39	243	
588		2.959	4 072						1.910	2 400	15 060 1	0 630 1	7 840	10 100	20 449	21 539 9	22 566 2	3 580 94	673 1	877 27	7 51	28 978	20.002	1 192 32	214	
1800 1 596	1.904	Bi 119	4 120	5 248	6 588	7 881	9 284	10 408	Su Si	3 499	15.008	0.009	7 070	10.142	20.442	21 570	27 200 5	3 503 24	700	800 0	7 513	10.001	20 2	1 107 20	216	
604	1.939	3 mil	4.122	5 264	6 606	7.892	9 30	10 415 7	2 mil	3 534	15.081	6 644	7.879	19 102	20 450	21 0/0 2	22 090 2	2 66 04	790 20	000 21	7 5 14	20 901	ou mui o	1.197 32	310	
650	1.946	r	4 129	5.266	6 624	7.910	9 303	10 418	1	3.536	15.099 1	6 700 1	7.898	19,141	20.461	21 616 2	22.612 4	000 24	700 20	090 41	.024	20 110	3	1.23/32	2.348	
852	1 952	3 025	4.180	5.285	6 665	7 923	9 306	10 463 1	2 004 1	3 551	15 11111	6.701	7.900	19.174	20 464	21 651 2	22 616 2	5 671 24	. 761 23	0.900 21	.528 2	19 mil	30.002 3	1.257 32	416	
679	1.953	3:031	1 103	5 490	0 750	7 096	0 317	10 471 1	2 006 1	3 556	15 215 1	6 718 1	7 915	19.206	20.490	21 662 2	22 627 2	019 24	101 25	92/ 2/	545		30.025 3	1.260 32	492	
689	1 958	3.052	1 186	5 447	6 755	7 989	9 362	0 500 1	2 032 1	3 609	5 225 1	6.750 1	7.928	9.265	20 572	21 . 677 2	22 648 2	3.707 24	822 25	.953 27	7.557 2	29.012	30.029 3	1.266 32	460	
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE						0 377	0 545	2 089 1	3 695	5 226 1	6 771		9 274	20 617	21 678 2	22 655 28	3 724 24	854 25	955 27	7.572	9 079	30 049 3	1 296 39	496	
722		3.055		5.457			9 377	0 545	9 1111	3 798	5 228 1	6 797 1	Q mil 1	9 284	20 639	21 794 2	9 689 2	3 726 24	856 25	984 27	578 9	9 083	30 061 3	376 39	508	
442		3.074	4.208		6.768		9 383	10.000	2.144	2 720	5 000 1	6 0/0	G IILLE	0 200	20 665	01 756 9	22 685 23	3 760 94	866		600	0 109	30 111 3	1 203 20	500	
746				5 523	6.775		9.38711	10 605 1	2.14/11	3.738	5 229 1	0 049	0 004	0 201	20.000	21.103 2	000 20	2771 24	980 9	6 11 27	625	0 100	30 111 3	000 02	.541	
758		3.125		5 538	6 816	8.008	9 403	0 644 1	2 204 1	3 764	5 23/ 1	6.80/ 1	8.024	9.501	20.008	21.814	2 7.14 20	770 04	070	11111 21	7000 2	9.12/	30 117 3	1.399 32	566	
a a d 777	2.075	3.132	4.250	5.552	6.841	8.045	9.409 1	0 646 1	2 206 1	3 779 1	5 385 1	6.886	8 040 1	9.309	20.685	21.86512	2 724 20	0.119 24	.879	21	,709 2	9 146	30.141 3	1 449 32	689	3137
873	2.076		4 267	5.592	6 854	8 069	0 402 1	0 692 1	2 223 1	3 811 1	5.433 1	6 890 1	8 072 1	9.335	20 694 5	21 879 2	2 725 40	1.191 24	.903 26	.023 21	.711 2	9.195	30.153 3	1.481 32	828	S 800 5700
907		3.182	4 989	5 610	6 874	8 131	9 516 1	0 697 1	2 255 1	3 812	5.450 1	6.89911	8 101	9 458	20.695	21 881 2	2 730 20	192 24	.904 26	.100 21	731 2	9 199	30 171 3	494 32	923	
000		3.193	4 200	5 615	8 875	8 151	9.536	0 739 1	2 271 1	3 917 1	5.483 1	6.921 1	8.106 1	9.468	20.705	21 915 2	2 749 23	.799 24	949 26	.105 27	797 2	9 202	30 197 3	495 39	949	
010	0 105	0.100				0.101	9 554 1	0 700 1	2 300 1	3 949 1	5 557 1	6 933 1	8 125 1	9.521	20 718	21 920 2	2 756 23	.807 24	.957 26	106 27	800 2	9 225	30 260 3	595 39	070	
910	2.120	0.190			6.885	0 210	9 557 1	0.700	0 205 1	3 073 1	5 56111	6 986 1	8 132 1	9 529	20 754	01 041 2	9 773 23	828 24	984 26	171197	864 2	0 200	30 310 31	540	314	
939	2.131			5.674	6.906	8.220	9.007	0 020 1.	2 020 1	3 004 1	5 501	0.000	2 135 1	0.530	20 770	01 055 0	2.788 23	835	96	177 97	975	0 207	0 214 21	554 3	ab of	
	2.154			5.755	6 907	8 262	9 568 1	0.881	2.329	3.904	5.001									190 97	003	0 027	30 314 31	504 36	s mul	
997		3 256	4.374	5.771	6 989	8 273	9 598 1	0.884 12	2 352	TESPO 1	9 919 1	mulli	14	9.041	20.794	21 959 2	2.809 20	001 20	mul 40	109 41	000 2	9 33/	30 315 31	50.1	190	
7 59/2	2 186	3 257	4 378	5.787	6 995	8 291	9 607 1	0 954 12	2.379 7	4 mil 1	5 627	HO V.	3.154 1	9,552	20.795 2	21 976 2	2 81/ 23	892	20	.2Ub 21	880 2	9.334	30.318 31	5/6 33	002	
Mil	2 228	3 977	4 404	5 79011		8 347	9 622 1	0 958 19	2 40911	100000000000000000000000000000000000000	5 63111	7.007	3 182 1	9 579	20 805	2.	2 850 23	.902 25	011 20	208 21	900 2	9 402	30 322 31	.577 33	003	
the state of	2 238	3 301	4 428	5 812	7 m31	8 361	9 663 1	0 968 1	2 419 14	4 013 1	5.668 1	7 025 1	8 275 1	9.596	20 823 2	22 mil 22	2 852 23	927 25	037 26	318 27	916 29	9 435	30 324 31	581 33	.018	4
1.000		3.317		5 840	1 11666	8 478	9 669 1	0 980 1	20404 1	1 049 1	5 707 1	7 038 1	3.283	9 645	20 824	9 25	2 855 23	972 25	046 26	327 27	929 29	9 449	331 31	601 33	034	
				5 060	~ 001	0 557	9 684 1	A-081 16	180	1 066 1	5 751	7 093 1	307 1	9 668	20 847	00 004 9	2 877 23	990 25	092 26	344 27	934 29	9 466	0 343 31	613 33	062	
		3 349	4.556	0 009	7.001	0 001	9 001	0.301 12	404 1	1 000 1	5 793 1	7 100 1	389 1	0 607	00 050	00 007 06	2 800 3	949 25	097 26	357 97	9x3 90	0 467	0.383 31	619 33	084	1 4251
1.047		3 350	4.575	0.8/5	7.043	8.000	9 688	12	4.494 14	1.090	5 700 1	7 100 10	1101	0 70	20.000 2	2 00 2	2 0 9 20	.000	116 16	1037	300 20	0 16	0 300 31	644 22	003	
1 063	2 321	3 370	4 651	9 888	7.104	8 584	9 692 1	1 mil 12	2.528 14	1 061.1	5.000	120 10	1201	0 702	0.09/	C 022 20	4,501		110 26		Den i	100	0 386 31	674 22	000	
1.068	2 336	3.388	4.696	5 899	7.110	8 633	9 734	89in 12	2.559 14	1 205 1	5 820	131 13	121	9 / 0/	20.984	2 026					mil 23	9 400	0 414 31	070 33	090	
		3 412	4 718	5 902	7 117	8 658	9 738 1	1 007 15	586 14	4 216 1	5 828 17	7 163 18	434 1	9.737	20 952 2	2 050 2	3mil		219 26				0.496 31			UL
1.128	2 422	3.433	4.723	5 914	7 177	8 659	9 785 1	1 041 12	681 14	231 1	5 845 17	7 181 18	413 1	9 759	20 992	9 064	124	038 25	220 26	501 28	027 29	9 495 3	0.509 31	6/4 33	173	
1.186				Biorium	7 189	8 663	9.792 1	1 047 19	708 14	259 1	5 862 17	7 197 18	473 1	9.811	1	2 065 23	3 009 24	090 25	233 26	.509 28	035 29	9 498 3	0.524 31	685 33	203	
1.252	440	3 453		831 MI	7 9105	8 674	9 820 1	1 053	793	275	5 919 17	7 226 18	489 1	9 813	2010 0	9 105 23	3 013 24	099 25	257 26	617 28	046 29	9.521	0 594 31	.695 33	223	
1 000	0 146	3 500	4.813		1.190	9 710	0 920	1-004	725	3611	5 034	970 15	499 1	9 8420	1003 0	0 111 00	3 021 24	184 25	274 26	648 28	110 29	537 3	0.646 31	702 33	281	
1,200	2.446	0.020	4.019		1.441	0.710	9 836 1	1 VOR	PROPERTY.	0011	0/0	7 078 16	507	0 000	2000	0 1/0 0	025 24	169 25	278 26	090-29	167 20	SEE 3	0 871 31	717 33	313	10 5 18
1.64	2.460	0.027	4.032		7.251	0.794	9,856 1	1.100 18	1.700114	1.00/	D. 240	.410 10	. SAL	3.000	2 4 4	2.144	3.050 -3	1 100 -0	-10	100			0.671 31		ANALY .	CAN CAN
The same of the sa	Maria Carlo	THE RESERVE		SCHOOL STREET	Section 1988	SECTION SECTION		2000	CALL STREET	The state of the s	STATE OF STA	19 25 Tak 3 Cal		A 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PLACE TO SERVICE	130000000000000000000000000000000000000	The state of the s	3743 6 3 3 4 6	12 17 16 16 16 16		Contract Contract	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	10	State of the last	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

436

El Seguro Agropecuario

En la Gaceta de hoy se ha publicado un Real decreto del Ministerio de Fomento creando la Mutualidad Nacional del Seguro

Agropecuario. Precede al decreto un extenso preámbulo en el que se hace constar que, aunque la Mutualidad que ahora se proyecta abarcará la reparación de todos los riesgos que ame-nazan la riqueza del campo, así propiamenuna mayor eficacia de su organización y desenvolvimiento, que ordene en serie de prelación los diversos seguros rurales, comenzando por el del pedrisco.

También se dice en el preámbulo que la nueva organización no es otra cosa sino un régimen de transición hacia el seguro oblite agricolas como pecuarios, conviene, para

régimen de transición hacia el seguro obligatorio que el ministro actual tiene en estudio para llevarlo en su día al Parlamento.

El Estado—se hace constar—dentro del criterio intervencionista que es ya denomi-nador común de todas las Escuelas políticas modernas, limita su acción en este caso a una alta inspección y a una continua vigi-lancia, aportando además el capital inicial, con caracter reintegrable, necesario para esta clase de fundaciones. El texto del Real decreto es el siguiente:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el presente decreto se crea una Institución denominada Mutuali-dad Nacional del Seguro Agropecuario, cu-

yos fines seran los siguientes:

1.º Difundir la doctrina y fomentar la práctica de la previsión agropecuaria en todas sus manifestaciones.

2.º Organizar y administrar el seguro mutuo contra los diversos riesgos que afec-

tan a la riqueza del campo; y 3.º Formar las estadísticas de estos seguros y lievar a cabo los estudios a ecuados, así para la atenuación de los riesgos como

asi para la atenuación de los riesgos como nara la mejor aplicación de los seguros de que se trata.

Art. 2º La Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario será una institución autónoma con personalidad, administración y fondos propios distintos de los del Estado, y como tal tendrá capacidad para adquirir, persona y apaignera bianes, contratar o della poseer y ensjenar bienes, contratar piesta-mos y realizar cuantos actos jurídicos le convengan, dentro de sus disposiciones re-

glamentarias.
Art. 3.º Constituirán el patrimonio de la
Mutualidad los siguientes bienes.

1.º Un capital de fundación de 500.00 pesetas, que entregará el Estado haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 3º de la ley de 14 de agosto de 1919, con referencia al art 2.º, apartado b) de la ley de 2 de marzo de 1917. Este capital será reintegrable de los fondos de reserva constituídos por la Mutualidad y en la forma que

oportunamente se determine.

2.º El importe de las primas o cuotas de diversa indole procedentes de los asociados a la Mutualidad.

a la Mutualdad.

3.º E producto de sus publicaciones.

4.º Las donaciones y legados que pudie ran recibir, así oficiales como particulares.

5.º Cualquiera otro ingreso lícito aprobado por el Consejo del Patronato.

6.º Los intereses o productos de los fon-

dos sociales.

Art. 4.º La Mutualidad Nacional tendrá su domicilio en Madrid y organizará Delegaciones y Agencias regionales, provincia-les o locales en la forma que determine el Art. 5.º Para las funciones de representación general y dirección de la Mutualidad del Seguro Agropecuario habra al frente de la misma un Con ejo de Patronato con las

atribuciones siguientes: 1. Determiner en cada año los seguros que ha Cepractica la Institución.

2. Casificar los riesgos y formular las

tarifas adecuadas, así como los contratos y pólizas correspondientes.

3.ª Intervenir en la aprobación de los contratos que la Mutualidad Nacional realice con otras entidades aseguradoras e inspeccionar la contabilidad y administración de las mutualidades colaboradoras, siempre

que lo juzgue oportuno. Acordar la inversión de fondos del patrimonio social.

5.ª Organizar libremente la plantilla del personal, así como sus haberes activos y pa-Redactar los presupuestos anuales.

Examinar y a probar los balances. Proponer al Gobierno las reformas que procedan en el régimen de previsión agro-pecuaria y ejercer las demás funciones que determinen el estatuto o los reglamen-

Art. 6.º El Consejo de Patronato estará formado por nueve vocales natos, cinco técnicos y un número variable de representantes de las entidades aseguradoras relacionadas con la Mutualidad Nacional.

Serán vocales natos del Consejo un representante de cada una de las entidades si-Dirección general de Agricultura, Minas y

Montes. Instituto Nacional de Previsión. Comisaria General de Seguros. Instituto de Reformas Sociales. Instituto Geográfico y Estadístico.

Comité Oficial de Seguros. Asociación de Agricultores de España. Asociación General de Ganaderos.

La entidad represent nte de Agrupacio-nes o Federaciones de Sindicatos agrícolas que tenga adscrite mayor número de eilos

en España.

Art 7.º La designación de vocales representantes de las Mutualidades se hará en la forma que determine el Estatuto. Cada Mutuelidad podrá designar un vocal, siempre que el número de su mutualistas no sea inferior a 1 000. Las Mutualidades con menos de 1.000 asociados podrán agruparse con otra u otras que se hailen en análoga situación y designar el vocal que ha de represen-

Los cargos de representantes de las Mu-tualidades serán renovables cada año, pudiendo ser reelegidas las mismas personas

que los desempenaban. Art. 8.º Los nombramientos de vocales técnicos se harán, por esta vez, libremente por el ministro de Fomento, debiendo reaer en personas de notoria competencia en

las materias propias de la Mutualidad.

Art. 5.º El C. nsejo de Patronato se reunirá dos veces al año, en los meses de noviembre y marzo, celebrando el número de
sesiones que sean necesarias para el debido examen y la resolución de los asuntos en que haya de entender.

Podra también celebrar sesiones extraordinarias cuando proceda, a juicio del Presi-dente o de la tercera parte de les vocales.

Art. 10. Los cinco vocales técnicos del Consejo formarán, con el presidente del mismo, la Comision ejecutiva de la Mutualidad encargada de la gestión administrativa de la misma, en los términos que deter-

minara el Estatuto. Art. 11. La Comisión ejecutivo se reusi-

rá, por lo menos, una vez cada semana, distribuyéndose además entre sus vocales les diversos tabajos que requiere la buena administración de la Mutualidad.

Uno de los vocales de la Comisión, designado por el Consejo de Patronato, a propuesta de la Comisión, ejercerá el cargo de director gerente de la Mutualidad y será el jefe superior administrativo de ésta, desempeñando los funcionas designados en humanas de la funcionas de la funciona de la fun peñando las funciones técnicas y burocrátices que el Estatuto determine.

La Comisión ejecutiva se renovará cada cinco años, pudiendo ser reelegidos los vocales de la misma.

Las vacantes que por cualquier causa se produzcan en la Comisión se cubrirán por el ministro de Fomento, mediante Real de-creto, a propuesta del Consejo de Patro-

Art. 12. Al frente de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario habrá un presidente, que lo será también del Consejo de Patronato y de la Comisión ejecutiva.

El cargo de presidente será de libre designación del Gobierno y habrá de recaer en un

ex ministro de la Corona.

La mutualidad tendrá asimismo un secre-tario general, que igualmente lo será del Consejo y de la Comisión, designado, por esta vez, por el Gobierno de entre los vocales técnicos, y en lo sucesivo por el Consejo de Patronato.

Las funciones especiales del presidente y del secretario general, aparte de las propias de estos cargos, se especificarán en el Esta-

Art. 13. La Mutualidad nacional tendrá sus valores depositades en el Banco de España, de donde no podrán ser retirados sino mediante aquellas formalidades que el Estatuto determine.

Art. 14. Cuidará especialmente la Mutualidad de divulgar entre los agricultores la conveniencia del seguro, y utilizará al efecto, como elementes de propaganta, la publicación de cartillas, hojas divulgadoras, cantoles, gráficas y holetines. carteles, gráficos y boletines, organizando también conferencias y lecciones populares, concursos y certámenes, congresos y asambless, y cuantos elementos de propaganda

estime convenientes.
Se recomendará a los maestros encargados de la enseñanza de adutos que incluyan entre ellas las referentes a la Previsión agricola y pecuaria

Art. 15. La administración de la Mutualidad Nacional formará, en el mes de febre-ro de cada año, los balances y cuentas ce-rradas en 31 de diciembre del año anterior, para ser sometidos al examen del Consejo del Patronato.

Una Ponencia especial de Consejeros, de-signade por el presidente y de la que nece-sariamente formarán parte los representantes de las entidades aseguradoras, estudiará los balances y cuentas para informar de ellos al Consejo en su reunión ordinaria del mes de marzo.

En el mes de octubre de cada año la Comision formará asimismo el presupuesto para el año siguiente, con el fin de que sea examinado y aprobado en la reunión ordinaria que el Consejo del Patronato celebre en el mes de noviembre.

Art. 16. La Mutuelidad Nacional mandand de relacionaria de Mutuelidado a riscondidados a riscondidados

tend à relaciones con las Mutualidades existendra relaciones con las Mutualidades exis-tentes al crearse aquélla y con las que en lo sucesivo obtuvieran su inscripción en el Re-gistro creado por la ley de 14 de marzo de 1918, slempre que se ajuste en su funciona-miento al régimen técnico establocido por la Mutualidad Nacional.

Las Mutualidades admitidas por la Mu-tualidad Nacional colaborarán con ésta cediéndole la totalidad de sus riesgos o solade la cesión se regularán en cada caso de común acuerdo, mediante un contrato entre la Mutualidad Nacional y la Mutualidad res-

El Estatuto establecerá las normas adjetivas a que ha de ajustarse esta colabora-Art. 17. La Mutualidad Nacional cuidará

con particular esmero la formación de las estadísticas del Seguro Agropecuario, y en lo que se refiere a las del pedrisco, se tomará por base la de los fenómenos tormentosos que con fines científicos realiza el Servi-cio Meteorológico español, relacionándose al efecto con la Oficina central de éste, a fin de conseguir los resultados prácticos que interesan a la Mutualidad.

Esta, por su parte, procurará, por medio de sus propagandas, de aumentar sin cesar el número de observadores, base de la pre-

cisión de este trabajo. La estadística de daños y extensión e in-tensidad de los mismos se organizara con las mayores garantias de precisión e inde-pendencia, y para ello en cada provincia es-tará encomendada a los servicios agronómicos del Estado, quienes utilizarán como agentes, con preferencia, los funcionarios

La confrontación de ambas estadísticas y el estudio de las mismas será función de la Mutua idad, como base de su peritaje para evaluacion de daños y progresiva modificación de las tarifas.

Art. 18. La Mu ualidad Nacional comenzará sus operaciones organizando el seguro mutuo contra el pedrisco en forma directa, con aplicación a todos los cultivos y a totas las regiones del territorio nacional, y en forma de seguro en participación con las enti-dades admitidas como colaboradoras.

Sucesivamente extenderá su acción a los demás propios de su competencia, previo acuerdo del Consejo de Patronato, según las correspondientes disposiciones estatuarias. Art 19. Se procederá des ieluego al nombramiento de la Comisión ejecutiva, que con el carácter de organizadora realizará sin tardanza y de acuerdo con el ministro de Fomento los trabajos necesarios para la más rápida instalación de los servicios iniciales

de la Mutualidad. El ministro de Fomento invitarà a las entidades indicadas en el art. 6.º de este decreto para que designe sus representantes en la

Art. 20. En el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente decreto, la Comisión organizadora redactará el estatuto de la Mutualidad, que una vez aprobado por el Gobierno se publicará én la Gaceta de Madrid.

Dado en San Sebastián a 9 de septiembre de 1919.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, Abilio Calderón.

Ministerio de Estado

Según ha comunicado al Ministerio de Estado, en 16 de agosto último, el consul de España en Budapest, teniendo en cuenta que el nuevo Gobierno de Hungria ha anulado todos los decretos del Gobierno de los Consejos, no resulta ya necesario que los súbditos españoles que tengan valores depositados en Hungria hagan las declaraciones de los mismos que anteriormente se exigieron.

Homenaje a un soldado

Simpática iniciativa de les ofic ales de Correos

El personal del Cuerpo de Correos ha regalado al cabo Ceferino Perez G refa, herido en Marruecos, una cartilla del Ahorro Postal. Este acto tiene un aito valor significativo y patriótico que nos complacemos en recoger, estando seguros del agrado con que ha de ser conocido en el

Ceferino Pérez García fue herido en la toma de Kudia Mesora, y durante la acción un proyectil le ocasionó una grave herida en el brazo derecho; a consecuencia de la herida se le ha tenido que amputar el brazo lesionado; cuando en el mismo lugar del combate se le practicaba la cura de urgen cia, un segundo proyectil le aravesó el pecho, perforando antes la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, varias cartas familiares y el retrato de su novia, que Ceferino guardaba en el bolsillo superior de la guerrera.

El heróico cabo fue conducido al hospital donde estuvo luchando con la muerie; solo su naturaleza privilegiada pudo conservarle la vida.

La cartilla de ahorro atravesada por el proyectil y liena de sangre, fue remitida a la Caja central por haber solicitado su poseedor el reintegro de las escasas economías para atender a las necesidades perentorias; y aqui surgió la plausible iniciativa de los oficiales de Correos, señores Pascual, Casamitjana y Tarta o, de recaudar fondos entre los compañeros para que el valiente soldado no dejara de poseer una libreta de ahorros.

La iniciativa fue secundada por todo el Cuerpo de Correos y a los pocos días se reunian 2.000 pesetas que, como primera imposición, figura en una segunda libreta encerrada en lujosa carpeta de piel con cordones de seda de los colores nacionales.

A la libreta, primorosa obra-caligráfica del oficial Sr. Hernánz de Bengoa, acompeña un pergamino dibujado por el Sr. Marín Catalá y avalorado por la firma del director general del ramo.

Ambos objetos, producto de una iniciativa laudable y bienhechora, serán entregados al cabo Ceferino Pérez García, que se encuentra actualmente en Arcila, habiendo sido invitado al simpático acto el aito co

LA ACTUALIDAD POLITICA

Declaraciones del ministro de Hacienda

La cuestión de las plantillas.—Los Pra-supuestos. — La transformación del Ministerio de Abastecimientos — El próximo Consejo en Palacio y la situacion politica.

El ministro de Hacienda, al recibir a los periodistas, les manifesto que aunque ya tiene acordado lo que a su juicio debe de hacerse en la cuestion de las plantillas, por consideración a sus compañeros de Gabinete y porque éstos pudieran hacer modificaciones en su pensamiento, hasta manana que se reúna el Consejo no cabe decir nada, como no sea que fue una mala interpreta-ción del decreto del día 2 la que dio motivo a esta cuestión.

Añadió que tenía verdaderos deseos de salir de este asunto para poder dedicarse con tiempo y tranquilidad de espíritu a los demás problemas que reclaman su atención en el Ministerio. Como el sábado queda liquidado por completo el asunto de las plan-ullas, desde el lunes se dedicará en absoluto a la cuestión de los Presupuestos, para lo cual comenzará en seguida a hablar con sus compañeros de Gabinete, habiéndolo he ho ya ayer con el de Abastecimientos. A este efecto, los que tengan pequeñas modifica-ciones que hacer se limitaran a enviar las notas de sus respectivos presupuestos; pero es natural que los que entiendan necesaria más honda reforma, antes de enviar aquéllas, cambien impresiones con el ministro de Hacienda.

Interrogado por la transformación del Ministerio de Abastecimientos, dijo que el titular desea que se haga, y que de confor-midad con estos requerimientos, ya el Go-bierno había intentado llevar a la formula económica la oportuna autorización, si bien por entender las minorias que ello da la origen a una amplia discusión, el Gobierno accedió a dejar de tratar este asunto por en-

Como el ministro sigue creyendo precisa esta modificación, y ya sobre el particular el Sr. Ventosa había emitudo su opinión, ahora se estudiará el asunto, y no cabe duda que, puesto que el personal de ese Ministerio se nutre de personal de otros Ministerios, hay que der fin a esta situación que

necesariamente tiene que ser transitoria. Preguntado acerca de si el Presupuesto que se va a hacer va a ser grande y definitivo, dijo que él así lo prepara, y que, lue-go, el Gobierno, primero, el Parlamento, des-pués, decidirán. «Yo me creo en la obligación de trabajar activamente en el Ministerio de Hacienda; si mi labor se ha de aprobar o no, eso no es misión mía.»

Contestando a preguntas que se le hicieron respecto al Consejo que presidirá el Rey, y en que se dice se abordará la cuestión política, manifestó que eso parte del supuesto que el Rey preguntara. y entonces los minis-tros responderían. «Pero yo estimo que esta cuestion no puede abordarla más que el R y o el presidente, y desde luego fuera del Consejo. En este no creo que ocurra nada de lo que se dice; pero en fin, ignoro lo que pa-

Yo desde el lunes-continuó diciendo el Sr. Bugallal—trabajaré en el Presupuesto, y para él deseo en el Parlamento la mayor suma de votos posibles, sin que esto quiera decir que considere precisa una crisis. El presidente es el que tiene que estudiar las actitudes de las fracciones parlamentarias y decidir le ectuación política del Gobierno.

Yo no he hablado con é'; pero, según la Prensa, parece que está en la i tea de que un Presupuesto hecho con amplitud para que dé margen a transacciones puede salir sin dificultad del Parlamento.

Yo soy el instrumento de trabajo; mi obligación es presentar Presupuesto completo; luego el presidente del Consejo estudiará la ponderación de fuerzas, y verá cuál es la labor cuya aprobación podemos esperar. Desde el lunes estaré en labor permanente. El plan de ingresos ya lo tenemos abocetado el subsecretario y yo. Ahora conferenciaremos con los directores del Ministerio, para u timar el Presupuesto.»

Terminó su conversación el Sr. Bugallal volviendo sobre el asunto de las plantillas y diciendo sobre el asunto de las plantillas y diciendo que el personal quedará satisfecho; pues siendo un asunto nacido de un error, de un equívoco, que por afectar a cuestiones personales dio origen a suspicacias, desvanecidas éstas, terminará el poblema; pues en lo fundamental cree que la solución que él da al asunto satisfará por completo al personal. completo al personal.

«Claro que pudiera equivocarme; pero tengo la esperanza de que no; puesto que al re-solver tengo en cuenta el cambio de impresiones que con el mismo personal tuve.»

LA BOLSA

BOYSA DE MADRID

Cotización del 11 de Agesto

BOLSA DE MADRID	Dia	10	DIA	11
4 POR 100 INTERIOR		0.00	9.1	-
Serie F			77	
» C	79	00	78 78	40
Fin de mes		00	77	
4 POR 100 EXTERIOR	1			
Serie F		75	00	
» C		75	00 88	10040000000
4 POR 100 AMORTIZABLE	00	10		
Serie E	00	0	00	00
» C		00		00
» A	00	00	00	00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900			No.	
Serie F	00	00	000	
» C		00		00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917	00	00	tio.	
	00	00	000	00
Serie F	97	00	97	00
» A	00	00	97	00
OBLIGACIONES TESORO 4,75	100		100	
POR 100'	500			
Serie A., de 500 pesetas Serie B., de 5.000 idem	000		00	
CÉDULAS				
Banco Hipotecario, 4 por 100. Idem 5 por 100	100	00		00
AYUNTAMIENTO DE MADRID			100	
Exprop. Interior 5 por 100 Villa Madrid 1918, 5 por 100.		7 00	00	00
ACCIONES		1000		
Banco de España	000 288 359 329	000	519 000 0 00 0 000 0 326 318	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
Compañía de Tabacos Azucareras preferentes Idem ordinarias Altos Hornos Vizcaya Madrid-Zaragoza-Alicante Norte de España	000	0 00	0 4 0 0 0 0 0 30	5 50 0 00 4 00
MONEDA EXTRANJERA				-
FrancosLibras	6 2	8 00	0 6 2	

MINISTERIO DE MARINA

Publica las sigu entes disposiciones

Cuerpo general.-Pasa a situación de supernumerario el teniente de navio D. José Maria Crespo Herrero. Se dan las gracias de Real orden al capi-

tán de corbeta D. Jacobo Cómez, por el celo e inteligencia que desempeña en su actual Recompensas. - Se concede la cruz de se-

gunda clase del mérito naval, por servicios especieles prestados a la Marina, al auditor de brigada del Ejército D. Manuel Fernández. Sanidad:-Dispusose que el primer médi-

co D. Eleuterio Mañonero pase a esta corte en situación de disponibilidad. Embarca en el «Pelayo» el de igual empleo

D. Honorato Iglesias. Maquinistas - Ascienden a sus inmedia-

tos empleos los primeros maquinistas D José Acosta Sua ez D. N. colás Perez Roirigu z, D. Anto io Daboy Campora y D Frane cisto Bianco Soler.

huelga de marinos

En Gijón: Tres tripulaciones se suman a la huelga GIJON 12 .- Los oficiales y tripulantes

del vapor Ampurdan abandonaron éste. El capitán entregó en la Comandancia de Marina del puerto la Real patente.

El inspector de la Compañía Transmediterránea, Sr Quirós, presentose a bordo del vapor Tordera, dando orden de que se encendiesen les calderes; pr gunta on los fogoneros qué oficialidad iba a embarcar, y al enterarse de que eran esquiroles, abandonaron sus puestos.

Otro tento han hecho los tripulantes del Poeta Querol

En Barcelona: Se inician las disidencias

BARCELONA 12.-Firmada por varios capitanes y pilotos se ha publicado una hoja, en la que sus firmantes se quejan del poco espíritu que existe en la Asociación de capitanes y pilotos, por lo que anuncian su determinación de reintegrarse a sus respectivos puestos.

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Joaquín Pacheco, al comandante de Infanteria D. José Sáiz; del general de división D. Arturo de Cabellos, al comandante de Caballeria D. José Samaniego, y del general de brigada D. Fernando Coello, al comandante de Infanteria don José Delgado.

Se dispone que se celebre concurso para proveer el cargo de profesor auxiliar de la clase de Geografia Mili'ar, que existe vacante en la Escuela Superior de Guerra.

Se dispone que en el próximo presupuesto que se redacte se incluya un teniente de Intendencia para auxiliar del depositario de caudales de la Fábrica Nacional de Toledo.

Noticias militares

En el paseo de la Castellana, frente a la calle de Lista, el comandante de infanteria D. José I áñez García, ayudante de campo del general Primo de Rivera, tuvo ayer la desgracia de caerse del caballo que montaba, sufriendo graves heridas en la ca-

En la Clinica Militar de urgencia del Buen Suceso, sita en la calle de la Princesa, fue auxiliado el Sr. Ibáñez García, pasando luego a su domicilio.

Banquete militar

SAN SEBASTIAN 12.-Anoche se celebró el banquete con que los militares españoles han obsequiado a la Delegación mi itar francesa que vino a tomar parte en el concurso de tiro. Presidió el banquete el gobernador mi-

litar, Sr. Resach, que tenía a su derecha al agregado militar coronel Kyffer, y a su izquierde, al presidente de la Sociedad de Tiro de San Sebastián. A la hora del champaña, D. Antonio Micó, comandante de Intendencia y campeón

mundial de pistola, pronunció breves palabras, dedicando un cariñoso saludo a sus colegas franceses. El capitán Mayhieu pronunció también un breve discurso, en el que ensalzó la

gloria del Ejército español. A continuación habló el general gober-

Brindó por la reconstitución rápida y completa de Francia, y expresó la simpa tía del Ejército español por el Ejército

Los submarinos

FERROL 11.-Aprovechando la autorizacion del ministro para que puedan visitar los submarinos españoles, multitud de personas estuvieron a bordo de los sumergi-

Les tripulantes explicaban detenidamente a lo visitantes el funcionamiento de los

Mañana s Idrán para Sevilla.

Entrega de una bandera

EL FERROL 12. -El día 28 se verificará el acto solemne de entregarse al regimiento de El Ferrol, núm. 65, la bandera adquirida por suscripción popular, en virtud de iniciativa del Circulo Mercantil. La entrega se efectuará en los cantones después de una misa de campaña.

Se organizarán varios festejos, entre éstos un banquete en honor de los oficia-

Una comida El general de división del Ejército meji-

cano D Jacinto R. Treviño obsequió anoche con una comida en el hotel Ritz a los representantes de su país en esta corte y a las autoridades militares españolas. Detalles de una agresión

CEUTA 12. - Procedente de Alcázar

ha llegado el teniente del regimiento del Serralio D José Lóp-z García, que fue herido en la agresión a la posición Rauda Interrogado por los corresponsales, dijo

que a las seis de la mafiana del indicado día salió de la posición para realizar la descubierta el teniente Vila, viéndose agredi do por un grupo de moros que no bajaría de 80.

Estos mataron tres cabos e hirieron a tres soldados, y como arreciara el fuego, ordenó el capitán de la posición al teniente López que saliera con su sección a apoyar al s-ñor Vila.

En vista de esto el enemigo huyó, sufriendo bajas.

De nuestros heridos, el sargento Ferrer ha fallecido en el hospitán de Tetuán. Al teniente López le entro una bala por

el hombro izquierdo, saliéndole por la espalda, junto a la columna vertebral. También está herido el teniente Gonzá-

- APARTADO, 436 -